



INFORME DE INTERVENCIÓN

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) ha habilitado al efecto (art. 5.1).

Aperturado el sistema de información electrónica, se ha requerido la remisión de los siguientes datos relativos al III trimestre del ejercicio, siendo la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, quien proceda a la remisión de dichos datos .

Para suministrar la información requerida, y a pesar de que la normativa, no exige de manera específica la elaboración de un informe ni su posterior tratamiento, esta intervención considera necesario la elaboración del presente, que resume la información volcada, y que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública .

En la remisión de información se incluyen los datos de los entes dependientes del Ayuntamiento sectorizados como Administraciones Públicas, (Consortio de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque y la empresa Atrium Ullia) por lo que la información es consolidada.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información, recoge en el apartado 4 “*Cierre del informe de evaluación y firma*”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

De conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, se ha cumplido con la obligación de remisión de suministro de la información trimestral correspondiente al III trimestre de 2017 , en tiempo y forma, habiéndose volcado la totalidad de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de las Entidades Locales”,

CONTENIDO INFORMACIÓN

La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada:

1-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

1.1-AYUNTAMIENTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS CORRIENTES
INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
GASTOS CORRIENTES
GASTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
REMANENTE DE TESORERÍA
DOTACION PLANTILLA Y RETRIBUCIONES
DEUDA VIVA Y PREVISION VENCIMIENTO DEUDA
VENCIMIENTO DEUDA PROX 10 AÑOS
AJUSTES ESTABILIDAD
DESGLOSE DE IFS
INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (GASTOS E INGRESOS)
FLUJOS INTERNOS
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES
DESGLOSE DE SUBVENCIONES
ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS

1.2-CONSORCIO RUTA DEL VINO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS CORRIENTES
GASTOS CORRIENTES
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
REMANENTE DE TESORERÍA
DESGLOSE DE SUBVENCIONES
I. DEVENGADOS

1.3-FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS CORRIENTES
INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
GASTOS CORRIENTES
GASTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
REMANENTE DE TESORERÍA
DOTACIÓN PLANTILLA Y RETRIBUCIONES
DESGLOSE DE SUBVENCIONES

1.4-ATRIUM ULLIA

BALANCE
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
AJUSTES ESTABILIDAD

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E8EF 1B54 4C08 ED16 3290



E8EF1B544C08ED163290

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/10/2017



DETALLE DE SUBVENCIONES RECIBIDAS

2. AJUSTES A SISTEMA DE CUENTAS EUROPEO APLICABLES A GRUPO DE ENTIDADES DE LA CORPORACIÓN

AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES

3. INFORME DE EVALUACIÓN GRUPO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RESUMEN ANÁLISIS ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

RESUMEN DEUDA FINANCIERA

En relación a la conclusión del informe de evaluación se debe estar a lo siguiente:

PREVISIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

Cumplimiento : 1.819477,70

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
Montilla	20.784.879,57	18.933.645,63	-24.886,47	0,00	1826347,4
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Uliá S.L.	46.787,12	42.384,78	0,00	-16.234,80	-11.832,46
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	7.255,00	1.800,00	0,00	0,00	5455
F. Biblioteca Manuel Ruiz Luque	174.943,15	175.435,46	0,00	0,00	-492,31

Si bien hasta la liquidación definitiva del ejercicio los datos remitidos son meras previsiones, de seguir la ejecución prevista de gasto no financiero , se prevé se superará el techo de gasto fijado para 2017, por lo que el incumplimiento obligará a adoptar las pertinentes medidas.

PREVISION DEUDA FINANCIERA A FINAL DEL AÑO : la previsión es del 47%

En cuanto al PMP a proveedores del trimestre se cifra en 7,83 días, es decir se viene pagando a los 37,83 días de la entrada de la factura en registro:

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
01-14-042-AA-000	Montilla	8,17	7,36	7,98
01-00-275-CC-000	C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	0	0
01-14-042-AP-001	E. M. Suelo y Vivienda Atrium Uliá S.L.	(16,31)	0	(16,31)
01-00-086-HH-000	F. Biblioteca Manuel Ruiz Luque	(29,37)	0	(29,67)

Código seguro de verificación (CSV):

E8EF 1B54 4C08 ED16 3290



E8EF1B544C08ED163290

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/10/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 011404

Las cifras entre paréntesis se refieren a importes negativos

En cuanto a la MOROSIDAD considerando 30 días desde la conformidad de la factura:

Entidad	Pagos realizados en el periodo				
	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	0	0	0	0
Montilla	21,86	1139	1788559,68	190	222910,21
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ulía S.L.	1,56	9	14928,77	0	0
Aguas de Montilla S.A.	13,03	202	313293,22	16	9605,31
F. Biblioteca Manuel Ruiz Luque	0,27	10	617,13	0	0

Entidad	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	0
Montilla	0	0
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ulía S.L.	0	0
Aguas de Montilla S.A.	0	0

Entidad	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	0	0	0	0
Montilla	11,76	407	542954,47	18	7435,03
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ulía S.L.	0	0	0	0	0
Aguas de Montilla S.A.	0	0	0	0	0

Se adjunta al presente informe informe de Intervención sobre gastos pendientes de aprobación habiendo transcurrido más de 3 meses desde su registro.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

E8EF 1B54 4C08 ED16 3290



E8EF1B544C08ED163290

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/10/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E8EF 1B54 4C08 ED16 3290



E8EF1B544C08ED163290

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/10/2017